ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2025	O.S. Institucional N° 01/2025

Nivel de Entidad:	Entes Autónomos y Autárquicos.-	Fecha de Emisión: 14/enero/ 2025.-
Entidad:	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-	
Unidad Compradora (Código SICP)	1370.-	
ID N° del Llamado: 432.926.-	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa (CD) N° 08/2023.-	
Descripción del Llamado: "Servicio de Mantenimiento y reparación de Ascensores"- Plurianual.-		
Proveedor: Ascensores Asteca S.A		RUC: 80095658-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo - NISSAN FRONTIER NP300:					
1.1		Limpieza en cuarto de máquinas.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.2		Ajustes de guiadores de cabina y guiadores de contrapeso.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.3		Apretado de terminales de conexión.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.4		Ajuste de tornillería de cabina, marcos y operador.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.5		Ajuste y calibración para movimiento conjunto de puertas de cabina con puertas de piso.	Mes	Unidad	2	150.000	300.000
1.6		Limpieza, ajuste y lubricación de todos los mecanismos de puertas.	Mes	Unidad	2	225.000	450.000
1.7		Limpieza de polea tensora.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.8		Limpieza y ajuste de falso techo de cabina.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.9		Limpieza de imanes de parada y cambio cuando necesario.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.10		Limpieza de brackets.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.11		Limpieza y ajuste de patines, carriles de patines.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.12		Limpieza y ajuste del sistema operador.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.13		Lubricación de rieles de cabina y contrapeso.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.14		Revisión de cables de tracción.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.15		Revisión de vibraciones.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.16		Revisión y ajuste del freno.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.17		Revisión de nivel de aceite de motor.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.18		Revisión y ajuste de conexión al sistema de puertas y tierra.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.19		Revisión de cable viajeros y conexiones.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.20		Revisión de botoneras de llamada de pasillo.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.21		Revisión de stop de pozo y finales de pozo.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.22		Revisión y ajuste cuando necesario de pernería del pozo.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.23		Revisión de funcionamiento de accesorios de seguridad y confort de cabina.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000

Ascensores Asteca
Servicio Técnico

Abg. Héctor Báez Blanco
Director Administrativo
ANEAES

1.24		Revisión de controles y accesorios de operación e indicadores del ascensor en cabina.	Mes	Unidad	2	100.000	200.000
1.25		Limpieza de cabina de puertas de piso con limpiador Inox u otro líquido limpiador según material a limpiar.	Mes	Unidad	2	125.000	250.000
TOTAL							5.400.000

SON GUARANÍES:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** Firma de la orden.-	**Hasta:** 31 de Diciembre de 2025.-	
PLAZO DE ENTREGA O CUMPLIMIENTO: 3 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio.-			
LUGAR DE ENTREGA: William Richardson 546 entre Incas y Aztecas.-			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	*[SI/NO]*	**Porcentaje:**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	0	0	242	10	1	99	57.200.000
			Total:						57.200.000

Ascensores Asteca
Servicio Técnico

14/01/25

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

Abg. Héctor Báez Blanco
Director Administrativo
ANEAES